



La Red Nacional sobre Patrimonio Biocultural de México, conformada por más de 200 académicos, organizaciones y productores de 17 entidades federativas de la República, que hemos apoyado y acompañado la Demanda Colectiva contra la Siembra del Maíz Transgénico, manifestamos nuestra inconformidad ante la decisión del Juez Rebolledo de otorgar una suspensión al decreto presidencial emitido en 2020 para eliminar el uso del glifosato en México y preguntamos: ¿a quién consultó el Juez Rebolledo para emitir su resolución? ¿su propuesta defiende “los intereses superiores de la nación” y del pueblo mexicano, como señala el Artículo 27 de la Constitución Mexicana? o ¿defiende los intereses particulares de una empresa?

El Juez Rebolledo debe saber, además, que el herbicida glifosato atenta contra la bioseguridad y la salud de las personas, el suelo, el agua y el aire, toda vez que se ha mostrado su efecto cancerígeno, genera encefalopatías, autismo, parkinsonismo, malformaciones y diversos tipos de cáncer, además de afectar los sistemas endocrino, reproductivo, inmunitario, digestivo, hepático, renal, nervioso y cardiovascular de las personas. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), tras una extensiva revisión de la literatura científica, decidió clasificar al glifosato como *probablemente cancerígeno* para los humanos. Además, el glifosato resulta tóxico para diferentes especies de crustáceos, moluscos, oligoquetos, algas, hongos, fitoplancton y zooplancton, anfibios, tortugas, arácnidos, aves, mamíferos y, lo más preocupante, a insectos benéficos y polinizadores como abejas, coleópteros y colibríes.

México posee una composición pluricultural, sustentada originariamente en sus pueblos indígenas a quienes otorga reconocimiento y derechos, así también la nación mexicana es un país de gran riqueza biológica, tanto silvestre como domesticada. Una de las especies de las que México es centro de origen y centro de domesticación es precisamente el maíz y contra el cual se configura un atentado mediante el uso del glifosato al reducir su diversidad genética.

Nos sumamos a la indignación del pueblo mexicano contra la resolución del juez Rebolledo por conceder un amparo a la transnacional Monsanto contra el Decreto Presidencial de diciembre de 2020.